

Guillermo Rojas
Universidad Católica «Ntra. Sra. de la Asunción»

Luis Ortiz
Instituto de Ciencias Sociales - ICSO

La «transición democrática» desde las élites

Empresarios, gremios y partidos en el Paraguay de 1987 a 1992

Fecha de Recepción: 13 de setiembre de 2020

Fecha de Aprobación: 25 de noviembre de 2020

Resumen: El estudio plantea un abordaje del rol de las élites empresariales en Paraguay, durante el proceso comúnmente conocido como «transición a la democracia», centrandolo en el análisis en la relación vinculante a los movimientos sociales y partidos políticos en el periodo comprendido entre los años de 1987 y 1992. Entre los hallazgos se expone que las élites buscaron conservar una lógica conservadora, de tutelaje o bien de desgaste del movimiento sindical, para cooptar el Estado durante el proceso de democratización.

Palabras clave: Élites empresariales, transición a la democracia, sistema político, Estado, movimiento sindical.

Abstract: The study proposes an approach to the role of business elites in Paraguay, during the process commonly known as «transition to democracy», focusing the analysis on the binding relationship to social movements and political parties in the period between 1987 and 1992. Among the findings, it is stated that the elites sought to preserve a conservative

Guillermo Rojas

Administrador. Máster en Ciencias Sociales por FLACSO Paraguay. Profesor de Ética en la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción». Email: guillermorojas44@gmail.com

Luis Ortiz

Sociólogo. Doctor en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Francia. Investigador del Instituto de Ciencias Sociales. Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, UNA, Paraguay. E-mail: l.ortiz@yahoo.com

© Guillermo Rojas; Luis Ortiz. Publicado en Revista Novapolis. Nº 17, Diciembre 2020, pp. 11-29. Asunción: Arandurã Editorial. ISSN 2077-5172.

logic, of tutelage or of wear and tear of the union movement, to co-opt the State during the democratization process.

Keywords: Business elites, transition to democracy, political system, State, trade union movement.



Introducción

Las élites empresariales paraguayas ensayaron a lo largo de toda la primera transición¹ (1987-1992) diversos mecanismos de acomodación y neutralización de los avances en derechos sociales del proceso de apertura política, en la medida en que éstos situaban en el horizonte una real democratización del sistema político.

Si de alguna manera se pudieran definir las relaciones entre mundo del trabajo y mundo de la empresa durante la transición, sería desde la inestabilidad y la tensión. Los conflictos en ebullición no contribuyeron a generar las condiciones para el establecimiento de un nuevo y amplio pacto social, necesario para el gobierno con miras a estabilizar el proceso de liberalización política y normalización institucional.

Las relaciones entre el mundo empresarial y los actores político-partidarios, estuvieron por su parte signadas por una radical transformación del escenario en disputa, así como por una reconfiguración de las hegemonías en el interior del propio bloque dominante y de las correlaciones de fuerza por fuera de él; factores todos que en convergencia contribuyen a una profunda reingeniería de los modos y formas por las cuales se ejerce el poder, apuntando siempre a lograr la mayor permeabilidad posible para la visión de las élites empresariales en la reconfiguración de la arquitectura institucional de la República, en especial respecto al perfil que fue tomando dicho proceso a medida en que avanzaba y sorteaba dificultades en la construcción de una nueva etapa histórica.

1. Marco conceptual

Algunos autores resaltan el papel de la clase media, en tanto que garante de la calidad de las élites políticas circulantes (Schumpeter, 2000), otros

¹ Se entiende por «Primera Transición» al periodo que media entre la constatación de las primeras fisuras en la trilogía de poder dominante en el ciclo autoritario (Stroessner-Asociación Nacional Republicana Partido Colorado-Fuerzas Armadas), evidenciadas ellas con la Convención Colorada del 1° de agosto de 1987, y hasta la sanción del ordenamiento jurídico post tronista, con la promulgación de la Constitución de 1992 inclusive.

subrayan – si bien en ocasiones de manera indirecta, desde una lectura hecha partiendo de la función de las élites – el rol del empresariado, en tanto se cumplan sus objetivos históricos de desarrollar las fuerzas productivas en torno a la cuestión del desenvolvimiento económico (Lipset, 1959; Przeworski, 2001). No falta tampoco el enfoque de quienes insisten en el papel de la clase obrera en la construcción de auténticos regímenes democráticos, resaltando que solo en ellos se cumplen las condiciones políticas para la construcción de un orden social superior, es decir, del proyecto histórico del proletariado tendiente a la superación de las contradicciones del modo de producción capitalista, y cuestionando a la par lo limitado de los alcances de las democracias diseñadas desde las clases dominantes (Kautsky, 1981; Luxemburg, 1904).

En este marco, es indispensable también recurrir a las definiciones de Estado, de la que la democracia y su mecanismo de representación se inscriben como régimen político en las sociedades contemporáneas. Una de las obras clásicas que aborda el concepto es el «Estado y la Revolución» de Vladimir Lenin (1988), la cual concibe al Estado como producto de una realidad irreconciliable entre las clases sociales, coligiendo de ello que con la desaparición de la estratificación social desaparecerá a su vez el Estado, y con él la propia democracia y sus mecanismos para el ejercicio del poder.

Es que, en ese orden, la democracia representativa es vista como una de las variedades políticas del Estado. Y, consiguientemente, representa, como todo Estado, la aplicación organizada y sistemática de la violencia sobre los hombres.

En el mismo contexto, son dignas de mención otras tradiciones socialistas, que aluden a la forma del Estado popular libre, la cual se encontraba asociada a las reivindicaciones del Partido Socialdemócrata de Alemania, en los años '70 del siglo XIX. Su matriz autogestionaria suponía la superación de la visión restrictiva del Estado en tanto que aparato de dominación de clase y separaba al proyecto de la clase obrera de una adhesión meramente instrumental a la democracia (Lasalle, 1999).

Por otro lado, en una visión positivista, y ciertamente descriptiva, Joseph Schumpeter (2000), entre otros autores, refiere que la democracia es el sistema institucional en el que ciertos individuos conquistan el poder por medio del proceso de puja electoral, por el voto del pueblo. El pueblo es entonces el que elige a sus gobernantes, desde una operativa cercana a la teoría de la elección racional.

En el caso paraguayo, «el nuevo régimen no representa una transición a un gobierno civil. De hecho, es difícil categorizarlo; los términos 'semi

– democrático’ o ‘democracia limitada’ sean quizá los más apropiados». (Neild, 1989: 19). Esto se ve más claramente en la medida en que la cuestión social y atender las acuciantes necesidades populares no fueron una prioridad para el gobierno de la Primera Transición, abocado a dar cumplimiento a requisitos meramente formales exigidos internacionalmente para la liberalización del régimen.

En esa sintonía, la importancia de los partidos políticos para el ejercicio de la democracia se prueba, si bien por la vía negativa, con el recurso instrumental que hizo el stronismo de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado², así como de una a la oposición funcional³ a los efectos de dar a su régimen una fachada democrática (Cfr. Cano Radil, 2014; Colmán Gutiérrez, 2014), para exclusivo consumo de los financistas del «mundo libre». El sistema de partidos paraguayo, y las sucesivas elecciones generales a Presidente y Cámara de Representantes, eran la mascarada que intentaba esconder el ejercicio autoritario del poder y la ausencia de representación efectiva bajo Stroessner, mascarada de la que carecían, por ejemplo, los casos homólogos de Chile y Argentina, que buscaron su legitimidad social en constructos tales como *la reorganización nacional* o *la lucha contra el terrorismo* (Canelo, 2001).

Desde el punto de vista metodológico, la investigación moviliza un abordaje mixto, fundado en la revisión de referencias bibliográficas especializadas, así como en el análisis de información de carácter primario y secundario. Para contar con el primer tipo de información, se procedió a la realización de una serie de entrevistas semidirigidas con actores relevantes del mundo de la empresa, de la academia, de los movimientos sociales y de las organizaciones políticas del periodo. Del mismo modo, para contar con el segundo tipo de información, se utilizaron fuentes cuantitativas relevadas sobre todo por organismos no gubernamentales para dar cuenta de un análisis de carácter sociodemográfico y económico.

2 De entre los regímenes autoritarios del Cono Sur, solo el de Alfredo Stroessner tuvo la particularidad de valerse de un instrumento político preexistente para gestionar la propia hegemonía. En el año 1959, Stroessner, que había sido candidato de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado a las elecciones que – sin otros contendientes – se celebraron en 1954 y 1958, depura de toda oposición interna al Partido al que representaba, por la vía de la expulsión y exilio de los más importantes de los líderes contestatarios a la deriva autoritaria de su régimen. Desde ese entonces y hasta la Convención de 1987, esta organización cierra filas en torno a Stroessner, con el recurso a la anulación del debate político interno y de cualquier expresión de disenso. La oposición expulsada, bajo el liderazgo de Waldino Ramón Lovera y Epifanio Méndez Fleitas, funda en Buenos Aires, el Movimiento Popular Colorado, y se suma a la resistencia al dictador.

3 A efectos de dar señales de apertura política, a partir de la década del '60 el régimen incorpora a la legalidad a expresiones no representativas del Partido Liberal (Movimiento Renovación y Partido Liberal Radical). Incluso, para las elecciones generales de 1968 se llegó a contar con la participación del Partido Revolucionario Febrerista.

2. Élités empresariales y clase trabajadora paraguaya (1987 - 1992)

Subordinado y secundario quizás, pero por ello no menos real e importante en el curso de los acontecimientos políticos, era la existencia bajo Stroessner de un pacto entre el régimen e importantes sectores de los trabajadores organizados. Es que, de hecho, la hegemonía no puede ejercerse en ausencia de ciertas instancias legitimadoras ante los sectores dominados, que tiendan a hacer menos violentas las expresiones de conflictividad social propias de las estructuras desiguales (Althusser, 1988). Esto, ciertamente, es válido incluso para aquellas hegemonías ejercidas desde el recurso a la fuerza como mecanismo preferente de dominación.

En el caso paraguayo, y tras la derrota de la huelga general convocada por la Central Paraguaya de Trabajadores (CPT) en el año 1959, fue pronta y bien arraigada la conformación de estas instancias de legitimación, operantes en la cooptación de las dirigencias sindicales por parte del stonismo, con honrosas y tardías excepciones (González, 2013). Las herramientas de esta cooptación fueron las del acceso al empleo público, la innovadora seguridad social y el altisonante discurso de conciliación de clases emanado desde el Ejecutivo, las cuales manifestaron una efectividad tal que por casi treinta años contribuyeron a apaciguar las contradicciones entre trabajadores y el régimen, así como entre trabajadores y empresarios, principal soporte social del autoritarismo stonista.

No obstante, y de la misma manera a como el pacto con los sectores de la élite empresarial dominante se resquebrajó con la crisis económica de la década de los '80, lo mismo ocurrió con este pacto con los trabajadores organizados. Esto al punto de que, en pleno recrudecimiento de la represión política, comenzó un auténtico ascenso en las luchas reivindicativas con episodios puntuales – pero significativos – de descontento y organización autónoma de los trabajadores: hacemos referencia a la Huelga de Coca Cola (Calderón, 1995) y a la propia conformación del Movimiento Inter-sindical de Trabajadores del Paraguay (González, 2013).

Este ascenso, a despecho de interpretaciones exageradas, no tuvo grandes incidencias sobre la estabilidad del régimen autoritario, al menos de manera directa. Ciertamente, coadyuvó a generar un ambiente favorable al cambio político, en convergencia con muchos otros factores, pero de ninguna manera puede afirmarse que en solitario conllevó peligro real para una dominación firmemente ejercida desde el poder de fuego de las Fuerzas Armadas. Hizo falta el concurso de las mismas para capitalizar el descontento, y era esperable que así fuera.

Con el ocaso del régimen autoritario, la rearticulación del movimiento sindical independiente fue un hecho y con ella se propició la conclusión de los pactos en la dirigencia de éste. Aparecieron nuevas centrales sindicales, y las de antaño, como la histórica CPT (afín al régimen), fue ganando desprestigio y destinada al aislamiento. Así, las múltiples huelgas en los inicios del primer lustro de los '90 tuvo el protagonismo de: la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que durante el gobierno de Transición, pujaron la dirigencia de las luchas laborales en el marco del nuevo ordenamiento institucional de la República.

Esta amplitud, ciertamente, no supuso el que se difumine el carácter clasista de los sindicatos de la primera Transición: el superar el papel de meras correas de transmisión del Estado en contra de empresarios opositores u obreros conscientes conllevó la recuperación de las utopías, violentamente arrancadas de su seno tras 1959, así como un posicionamiento bien articulado en contra de la patronal, con propuestas propias que constantemente iban más allá de lo meramente gremial (Céspedes, 2009).

En consecuencia, se entró en un periodo de conflictos agudos entre empresarios y trabajadores organizados, así como entre trabajadores y Estado. Las luchas reivindicativas, durante tanto tiempo contenidas por la implacable represión del régimen autoritario, estallaron pronto en numerosos conflictos, puntuales y sistémicos, que por momentos pusieron contra las cuerdas a los gremios patronales y al propio gobierno.

3. Sindicalismo y medidas de actuación en la era democrática

El nuevo sindicalismo, emergente tras la descomposición del pacto autoritario, se caracterizó en la primera transición por una radical autonomía respecto a patronos y gobierno, así como por una combatividad sin precedentes en la historia social y gremial del Paraguay. Estas características contribuyeron pronto a convertirlo en auténtica vanguardia de las conquistas sociales y democráticas (Céspedes, 2009).

La combatividad del nuevo sindicalismo se plasmó, sintéticamente, en dos grandes frentes: el discursivo – en donde el tenor de las declaraciones sindicales trascendía lo reducidamente clasista para apelar a lo ciudadano – y el reivindicativo, en donde las huelgas y movilizaciones jugarían un papel de central importancia como medidas de presión al gobierno y a los patronos, y como herramientas de participación y auto-organización de los trabajadores (Céspedes, 2009).

A estas huelgas, que tanto contribuyeron en la recuperación de la identidad del movimiento de los trabajadores en Paraguay, en tanto que expresiones reivindicativas plasmadas en la suspensión deliberada del proceso de trabajo, debemos de entenderlas invariablemente como hechos que demuestran determinadas correlaciones de fuerza (Céspedes, 2009). Estas correlaciones, y por los frutos institucionales y normativos juzgamos, demostraron ser favorables a los trabajadores organizados. Estos, a lo largo de la década final del régimen autoritario acumularon la fuerza suficiente como para afrontar los desafíos de la recomposición del movimiento social ante una ya previsible apertura política (Entrevista a Víctor Jacinto Flecha, 2 de abril de 2016).

Más allá de los aspectos enteramente descriptivos de las mismas, en estas líneas apuntamos a ofrecer una caracterización sintética de las huelgas de la primera transición como un todo desde la exposición de algunos aspectos particularmente significativos, que dan cuenta de las tensiones sociales del periodo de referencia, así como de las contradicciones de las propias clases dominantes abroqueladas detrás de Rodríguez.

La ola de huelgas, que tuvo su inicio en el propio 1989, sin duda alguna fue la expresión de demandas largamente reprimidas y la reconquista de la autonomía frente a esa visión del sindicato como mera correa de transmisión de las políticas de Estado. La ola de huelgas ciertamente presentó cifras incuestionables, que refrendaban el valor del sindicato como espacio de participación y canalización de demandas, en la medida en que su número se incrementó en ocho veces comparando cifras antes y después del golpe. Por su parte, la cifra de huelguistas se multiplicaba por siete y la de los días perdidos en diez (Céspedes, 2009).

No obstante, de estos logros, cabe apuntar que, en el periodo de referencia, los intentos de las centrales mayoritarias (CNT y CUT) por convocar a una Huelga General, por la decisión del gobierno de Rodríguez de congelar los salarios para el sector privado, terminaron invariablemente en un fracaso. Resultado de ello fue el estancamiento de las remuneraciones por el periodo que medió entre octubre de 1990 y junio de 1992 (Céspedes, 2009), más allá del duro castigo que suponía para los asalariados la carestía asociada a una constante inflación de dos dígitos.

Estos fracasos, ciertamente, se explican asimismo en función a factores exógenos: Muertes, arrestos arbitrarios e interferencias en huelgas siguieron puntualmente presentes bajo el gobierno de Rodríguez, dando continuidad a lo que Nield (1989) llama «la costumbre militar de proteger los intereses empresariales».

Ejemplos de ello fueron las muertes de dos trabajadores en Itaipú en el marco de una huelga, el 12 de diciembre de 1989 y a manos de militares de la III División de Caballería; así como las detenciones arbitrarias y sin cargos de Carlos Filizzola y Silvio Ferreira –de la CUT– y de Pedro Salcedo –del sindicato de la algodonera CAPSA– cuando intentaban presentar una carta al Presidente Rodríguez (Nield, 1989). Estas acciones tendían a desincentivar la participación radical y a menguar los efectos de una convocatoria por reivindicaciones de carácter más general y político, es decir, por consignas tendientes a salvaguardar intereses más difusos que los del propio gremio.

En ese orden, recién en el año 1994 y con el amparo del nuevo Código Laboral, la Huelga General se reveló como herramienta eficaz en manos del movimiento de los trabajadores, paralizando por largos días la actividad en todo el país y poniendo en aprietos al gobierno de Juan Carlos Wasmosy (1993-1998).

Del mismo modo, no deja de ser llamativo que hayan sido los trabajadores de las hidroeléctricas y los empleados públicos la columna vertebral de las huelgas de la primera transición, al punto de que las de estos últimos constituyeron el 61% de los paros, el 91% de los huelguistas y el 80% de los días perdidos entre 1989 y 1992 (Céspedes, 2009). La atomización de las unidades de trabajo, y el control directo de las patronales por sobre el ciclo de labor, condicionaron enormemente la incidencia de los paros del sector servicios –y del sector privado como un todo– contribuyendo a que desde 1995 el perfil del mundo sindical coincida casi perfectamente con el del funcionario de alguna dependencia del Estado (Lachi, 2007), lo que condujo a una merma y disminución progresiva en el poder de movilización de los sindicatos.

En concomitancia, la continuidad de las prácticas clientelares en el manejo de la cosa pública y, en particular, del empleo público contribuyeron a asegurar cierta estabilidad en el ambiente sindical tras 1995: los sindicalistas ya no eran solo funcionarios públicos sino funcionarios que debían lealtades al actor político de turno, empleador suyo en última instancia (Martini y Flecha, 1994).

La importancia que, para las élites empresariales, tenían estos mecanismos de neutralización se expresa con claridad en la medida en que la movilización social fue recurrente para los sectores sociales subordinados a los mecanismos de participación institucional, en el marco de limitaciones a formas de protagonismo en la esfera pública, por fuera de la política partidaria. Si los partidos políticos estaban desacreditados las élites impidieron por todas las formas legales e institucionales la participación de las clases

desfavorecidas por vías no partidarias. Si los cambios necesarios iban a tener lugar, éstos no serían por la vía del sistema electoral –como fuera propugnado por los herederos opositores del régimen stronista–, sino por la movilización autónoma de los sectores sociales en cuestión.

En esa clave es que debemos interpretar al ascenso del movimiento huelguístico en el periodo (Céspedes, 2009) así como a las masivas ocupaciones de tierras (Nield, 1989; Fogel, 2005), que llegaron a desconcertar al gobierno de la primera transición y a llevarlo puntualmente a recurrir a las viejas tácticas de represión y amedrentamiento propias del régimen autoritario. La movilización popular presionaba a las élites empresariales, cuyo pacto con el poder político era el primer punto en la agenda del gobierno, a ceder prerrogativas a los sectores sociales organizados en materia de participación institucional y legislación.

4. La nueva legislación electoral

El gran logro de la primera transición, más allá de todo el saldo deudor presente en materia social, institucional y económica, no puede ser otro que el de la conquista de las libertades públicas. El giro hacia el respeto por los derechos civiles, Derechos Humanos de Primera Generación, quedará ante la historia como el principal legado del gobierno de Andrés Rodríguez.

Si bien es cierto que no se puede decir que la conquista de estas libertades hayan sido efecto directo de la movilización ciudadana en las postrimerías del Régimen, ciertamente sí son mucho más trazables las incidencias del uso de estas libertades en la legislación resultante, y en especial en la electoral: la Constitución Nacional de 1992 y el Código Electoral de 1996 – en especial en alguna de sus figuras de avanzada – son ya producto de una sociedad civil autónoma y con una dinámica propia más allá de los desig-nios del Estado y el gobierno.

Las libertades públicas, de hecho, se encuentran presentes no ya solo en la parte dogmática de la Carta Magna, sino en bien delineados mecanismos operativos de defensa de las mismas, así como en mecanismos de participación directa – que si bien limitados aún por una lógica verticalista (Ortiz Sandoval, 2014) – ofrecen cauces para la iniciativa ciudadana y la contra-loría cívica del poder político que no existían en la normativa precedente.

Si bien pocas fueron aún sus concreciones históricas y las experiencias asociadas, la Iniciativa Popular y el Referéndum, reguladas por la Ley 834/96 más presentes en embrión en el Artículo Nro. 290 de la Constitución Nacional de 1992, ofrecieron al menos mecanismos formales para

descomprimir el altamente jerarquizado proceso de toma de decisiones políticas. En ese orden, es certera la crítica de Ortiz Sandoval (2014), en torno a la baja posibilidad de articular estos mecanismos de participación por consulta popular en una sociedad en donde la propia representatividad está en crisis.

Más allá de esto, es claro que la nueva arquitectura institucional estuvo certeramente diseñada para salvaguardar las libertades públicas ante eventuales retrocesos autoritarios. De hecho, esa fue la principal intención de los Constituyentes al vetar figuras como las de la reelección presidencial. No obstante, incluso las propias medidas del gobierno de la Primera Transición, centradas en la modificación de la Ley Electoral de 1959 y en la derogación de la ley 294, rápidamente tomadas a días del golpe del 2 y 3 de febrero de 1989, supusieron verdaderas medidas de salvaguarda. De entre sus efectos destacaron, por ejemplo, la amplia amnistía para los perseguidos políticos y para sus agrupaciones, que llegó al punto de que el propio Partido Comunista Paraguayo pasase de la más estricta clandestinidad a funcionar pronto con un local conocido, siendo público su propio Órgano periodístico (Rosales, 1990; Entrevista a David Velázquez, 17 de mayo de 2016). Pronto decenas de formaciones políticas pasaron a formalizar su situación ante la propia Junta Electoral Central, buscando competir en las elecciones generales de mayo de 1989, ante el atractivo abandono de la autoritaria prescripción de los 2/3 de escaños repartidos para el ganador en las elecciones por mayoría simple.

La prueba de fuego para la nueva institucionalidad electoral ante las libertades públicas fueron las elecciones municipales de mayo de 1991, de cardinal importancia en la medida en que fueron las primeras que se hicieron con el padrón depurado. El mismo había pasado de la abultada suma de 2,2 millones de electores a tan solo 1,3 millones, eliminando de por medio unas 900 mil inscripciones duplicadas, de fallecidos o inexistentes. Este fue, ciertamente, el inicio de la democratización más allá de las medidas liberalizantes inauguradas ya en 1989 (Abente, 2010).

La victoria del candidato de Asunción Para Todos, en aquel tiempo auténtico brazo político de la CUT, y la ordenada transición hacia un Ejecutivo Municipal opositor en la Capital de la República, demostraron no solo la autenticidad del cambio político, sino también la propia capacidad del sistema para renovarse (Entrevista a Víctor Jacinto Flecha, 02 de abril de 2016; Entrevista a David Velázquez, 17 de mayo de 2016). El Estado ya no estaba identificado con la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, y ello suponía la limitación del riesgo de una involución de carácter autoritario (Martini y Flecha, 1994).

5. Partidos oficialista y de oposición

La homologa caracterización como partidos de patronazgo que cupieron tanto a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado como a la oposición con representación parlamentaria durante la primera transición suponen la existencia de una base última común de relaciones clientelares que equipararía – a grandes rasgos – el funcionamiento interno de las principales fuerzas políticas del periodo de referencia (Entrevista a Víctor Jacinto Flecha, 02 de abril de 2016). No obstante, es claro que esos grandes rasgos no son precisamente todos ellos, y que existieron diferencias específicas en amplios aspectos entre las fuerzas que estaban en la cúspide del movimiento electoral a finales de los '80 y comienzos de los '90. Explorar esas diferencias específicas en torno al eje concreto de la participación electoral será el objetivo del presente apartado.

Esta participación, a los efectos de las presentes líneas, será comprendida como la masificación de la experiencia comicial de los ciudadanos, reflejada en aspectos tales como la reducción de los índices de abstencionismo directo (no sufragar) o indirecto (sufragar nulo o blanco) y la intensidad del debate político en el periodo electoral (Franco-Cuervo y Flores, 2009; Ibarra Delgadillo, 2006).

En esa perspectiva, es claro que los índices de participación electoral en comicios generales se mantuvieron relativamente bajos: con un padrón aún poco confiable, de acuerdo con los datos del Observatorio Electoral Latinoamericano (sin/fecha), tomaron parte en las elecciones generales del 1 de mayo de 1989 apenas el 56,88% de los inscriptos, siendo válidos el 55,73% de los sufragios. Lo bajo del porcentaje se revela contrastando con las elecciones generales de 1998, en donde pese a la crisis institucional y política de la República, tomaron parte en las elecciones el 80,5% de los inscriptos (Tribunal Superior de Justicia Electoral, 1998).

Las demás elecciones del periodo, municipales y constituyente de 1991, revelan la misma tendencia: para tomar un fiable parámetro nacional como muestra, el último acto comicial mencionado solo arrastró una participación del 51,7%, con 743.586 votantes sobre un padrón de 1.438.543 electores (Elecciones PyGlobal, 2003).

La desconfianza hacia la aún débil institucionalidad se puede entender como un causal de esta apatía general de la ciudadanía, que no obstante se veía contrastada con una arrolladora marea de participación en otros mecanismos de canalización de las demandas ciudadanas. La dinámica de la participación estaba viva, pero lo comicial aún despertaba recelos.

Con respecto a estos recelos y a los límites de la participación en la primera transición, comenta un académico del ámbito de la historia: «Yo creo que el primer cambio notorio que se pudo ver para que la ciudadanía pudiera participar fue la retirada de las fuerzas armadas de lo político, eso es casi independientemente de que se haya sentido la inercia o la trilogía de fuerzas armadas, (Asociación Nacional Republicana) – Partido Colorado, y Estado, es que la retirada de las fuerzas armadas fue clave para la introducción de la participación de la ciudadanía» (Entrevista a David Velázquez, 17 de mayo de 2016).

Del mismo modo, la propia legislación electoral se revelaba como intrínsecamente limitante de la participación ciudadana, en cuanto que:

«Hasta el '91 hay un marco institucional que está basado por la Constitución Nacional de 1967 y en '92 entra a regir la nueva, por eso hay una especie de terreno que proporcionalmente no favorece a la participación, pero yo creo que ocurrieron ciertas cosas interesantes. El sistema D'Hont que fue importante para delimitar la proporcionalidad, muchos pueden decir que no favorece la gobernabilidad, sino la proliferación de partidos, pero otros pudieran decir que el otro sistema favorecía el bi-partidismo y el otro aspecto importante fue el de obligar a los partidos a hacer elecciones internas, se termina el sistema de elección a dedo en los partidos. Eso mejoró la participación, pero no mejoró la calidad de la participación ni de la representación porque hay factores extra-electorales y políticos que tienen mucho peso, el dinero, por ejemplo. Los grupos de poder de hecho que siempre siguen teniendo peso y terminan decantando las candidaturas a favor de aquellos que son más afines a sus intereses. Pero el marco institucional estaba diseñado para terminar con las elecciones dedocráticas y respetar las proporcionalidades» (Entrevista a David Velázquez, 17 de mayo de 2016).

Evidentemente, la limitación de la participación activa y el rechazo a la proporcionalidad en la distribución de los escaños en cuerpos colegiados, favorecerían al partido de gobierno. La desconfianza ciudadana hacia la institucionalidad heredada del régimen, incluso en un contexto de liberalización, favorecía al actor partidario con mayor aparato clientelar, y pese a la incorporación de los principales actores de la oposición a esas prácticas, ciertamente no podían aún comparar sus propias estructuras a la bien aceitada máquina prebendaria del coloradismo. En última instancia, y a la par de la propia institucionalidad desmovilizadora y represiva, el principal enemigo de la participación ciudadana no fue otro que el patronazgo: las elecciones eran libres, pero no limpias (Morínigo y Brítez, 1993).

6. Aspiraciones afines entre partidos políticos y élite empresarial

Como ya se tuvo ocasión de detallar, el periodo autoritario reflejó, de manera clara y efectiva, la simbiosis entre élite empresarial y Estado, núcleo operante del pacto de dominación (Entrevista a Rubén Arias, 21 de marzo de 2016; Entrevista a Víctor Jacinto Flecha, 2 de abril de 2016). No obstante, quedó pendiente de profundizar el mecanismo por el cual se dio políticamente el vínculo con el Estado y el régimen autoritario.

Es evidente, a priori, que el vínculo entre sociedad civil y Estado se da por las organizaciones intermedias (Rodríguez, 1999). En el entorno específicamente político del relacionamiento, este vínculo es ciertamente terreno de los partidos políticos, como actores fundamentales en un sistema representativo y espacios por excelencia para la expresión de las demandas ciudadanas (Sartori, 2005). Pero, habida cuenta del contexto autoritario institucionalizado hasta 1989, cabe preguntarse cuáles fueron los ribetes que tomó esta relación política entre empresas y Estado en el cierre del ciclo stonista (Lewis, 1986; García Lupo, 1989).

Más allá de los resabios populistas presentes en su Declaración de Principios de 1947, la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado era no solo el instrumento político del régimen autoritario, sino también el representante directo de importantes fracciones de la clase dominante: Las élites empresariales asociadas a las fracciones de industriales, ganaderos y comerciantes más cercanos a los negocios con el Estado encontraban en la Asociación Nacional Republicana al medio político para hacer valer sus intereses específicos (Miranda, 2002; Benegas, 2008; Pangrazio, 2008; Entrevista a Víctor Jacinto Flecha, 02 de abril de 2016).

Pero no solo quienes de entre la burguesía se centraban en los vínculos con licitaciones y contratos públicos veían a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado como su instrumento: durante la mayor parte del régimen, y por el énfasis puesto en el mantenimiento del orden público, con sus incidencias por sobre la generación de un clima de negocios e inversión, el empresariado en su vocación de élite dirigente pudo visibilizar al partido de gobierno como un fiel garante de sus intereses, más allá de ciertas imperfecciones en las instituciones que regentaba (Amarilla, 2004).

Esto ciertamente encontró sus límites en la crisis de la década de los '80. La resistencia de un coloradismo alineado – hasta 1987 – con el régimen, y la resistencia del propio régimen a un golpe de timón para recuperar el rumbo del crecimiento económico, quebraron la simbiosis del empresariado, visto como un todo, con la Asociación Nacional Republicana. La

alianza, hasta la caída de Stroessner, quedó entonces reducida al sector más rentista de la burguesía paraguaya.

Tras la apertura política, la opción empresarial por actores de la oposición parlamentaria se potenció, al punto tal de que para las elecciones generales de 1993 ya había un candidato de una fuerza política emergente, proveniente del entorno industrial, que puso en jaque la continuidad de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en el gobierno. Los tiempos habían cambiado y las opciones políticas también.

Los partidos de oposición (Partido Liberal Radical Auténtico y Partido Revolucionario Febrerista), hallaron una posibilidad de favorable articulación con el sector de la industria, el cual asentía el coincidente rechazo entrambos ante el advenimiento de la integración regional (Ramos, 2013). En cuanto a los sectores: comercial y de servicios, tanto como el incipiente agronegocio, mantuvieron una relación indeterminada con los regentes del sistema político en aquel entonces. No obstante, la Alianza Encuentro Nacional⁴ sería la que captaría el interés de estos sectores por la propuesta que profería en términos de modernización e institucionalidad democrática. Mientras, el empresariado crítico a Alfredo Stroessner se aproximaba afablemente a la figura de Caballero Vargas y el enfoque transformador que éste representaba.

Desde perspectivas diferentes y con herramientas distintas, tanto bajo el autoritarismo como en la transición, los acercamientos entre mundo empresarial y partidos estuvieron mediatizados por la concreción de determinadas demandas –más o menos institucionalizadas– en donde la lógica que primaba era la de una auténtica transacción. El tradicionalismo de la «polka y el pañuelo»⁵ no eran, ni nunca fueron, argumentos válidos en estos vínculos meramente instrumentales.

4 La Alianza Encuentro Nacional fue una articulación electoral que, para las elecciones generales de 1993, presentó la candidatura presidencial del empresario textil Guillermo Caballero Vargas, alcanzando en aquellos comicios el 23,1% de los sufragios (Elecciones PyGlobal, 2003). Con un mensaje de convergencia más allá de las afiliaciones partidarias, logró captar a importantes sectores urbanos, principalmente medios y profesionales, logrando ocupar 7 escaños tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados. Para dar continuidad a la propuesta, la Alianza se constituyó en el Partido Encuentro Nacional.

5 En Paraguay, el pañuelo atado al cuello confeccionado con el color partidario (rojo para la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y azul para el Partido Liberal Radical Auténtico), así como la polka característica de cada organización política («Colorado» y «18 de octubre», respectivamente), son los signos de adscripción más comunes de los partidos tradicionales.

Conclusiones

La recomposición de la sociedad civil durante el ocaso del periodo autoritario y la emergencia de una contestación al régimen -que si bien no fue masiva sí tuvo una visibilidad sin precedentes al menos desde la Huelga General de 1959-, sentaron las bases para la reaparición de actores como los movimientos sociales tras la apertura política de 1989.

A los movimientos sociales, situados en convergencia plena con iniciativas de organización autónoma de los sectores dominados y como espacio pluralista de interacción social para el curso de las aspiraciones de específicas franjas de la sociedad civil (Carter, 2012), se les planteó el desafío no ya de destruir el régimen autoritario sino el de contribuir en la construcción de la institucionalidad republicana desde las bases del respeto irrestricto de los derechos económicos, sociales y culturales, así como desde la apertura de los más amplios cauces para la participación ciudadana.

La insuficiente acumulación de fuerzas y lo desfavorable de su correlación para los movimientos sociales, llevó a que más allá de ciertas conquistas que dan cuenta del ascenso de las luchas sociales tales como el código laboral y la propia Constitución Nacional de 1992, auténticos mecanismos de desmovilización y cooptación estén en marcha para neutralizar los alcances del movimiento social.

A propósito, no es posible suscribir la tesis de una funcionalidad del movimiento social respecto al proyecto de las élites en el periodo de referencia (1987–1992). En el mismo, el conflicto era la nota característica de la relación de los gremios sindicales con los empresarios y con el gobierno, dentro de cuyo marco alcanzaron las principales conquistas en materia legal, de derechos laborales y de protección social.

Desde la segunda mitad de los años '90, efectivamente, la cartografía del movimiento sindical pasó a coincidir con la de la distribución de los partidos con representación parlamentaria en las instituciones del Estado y su lucha organizada quedó homologada a la simple defensa de unos privilegios y fueros, frutos no ya de la movilización autónoma sino del aprovechamiento de las redes clientelares operadas por los principales actores partidarios para garantizar la reproducción de las élites.

Los principales artífices de la conformación de esas redes fueron los partidos políticos. Tanto el partido soporte del régimen autoritario (Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado) como los de la oposición *ampliaron sus bases* a partir de su reinserción al recién inaugurado sistema político post-stronista, en detrimento de reconstruir y fortalecer la cultura cívica como mecanismo para apostar por la alternancia y la circulación

de élites políticas. Ello supuso, ciertamente, un escenario favorable para la continuidad del coloradismo en el poder, como lo prueba por la vía negativa la fácil derrota del aparato clientelar republicano en aquellas experiencias –como las de Asunción Para Todos, brazo político de la CUT– fundadas en la organización autónoma de los trabajadores⁶.

Desde el punto de vista de la tramitación del poder, por su parte, esta opción por competir en el terreno de las prácticas prebendarias permitió a las fuerzas de la oposición ocupar espacios institucionales en el marco dado por la lógica del cuoteo político: el Poder Judicial, el Poder Legislativo y la propia administración pública del Poder Ejecutivo fueron los primeros cotos a los que tuvieron acceso las fuerzas del disuelto Acuerdo Nacional⁷, generando con ello las condiciones para la reproducción de sus estructuras de soporte y la profundización de sus vínculos con sectores cualitativamente importantes en lo que respecta a la gestión pública.

Este cuoteo clientelar fue definitivamente funcional a los intereses de las élites empresariales, en la medida en que limitó los alcances de la participación democrática, dando continuidad al acostumbrado uso patrimonialista de los recursos públicos. Esas bases eran óptimas para la puesta en marcha de su estrategia de desmovilización y cooptación de las fuerzas sociales organizadas que, sin un soporte político partidario independiente, no podían dar unidad y coherencia a su lucha por un rediseño progresista de la institucionalidad republicana.

Pero no fue ese el único aspecto en el cual se plasmó la clara funcionalidad del sistema de partidos emergente, tras el cierre del periodo autoritario, con la realización de los intereses específicos de las élites empresariales. La propia tramitación de sus demandas, en la primera transición, convergió con una rápida respuesta de parte de las élites políticas ansiosas de financiar sus costosas campañas electorales con algo más que recursos públicos. Dadas las circunstancias, la tramitación a sus planteamientos recibió un curso preferente, solo contrapesada por la activa movilización, re-

6 Al ser heredera del Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) contó en un primer momento con una fuerte presencia de trabajadores de empresas privadas del sector secundario y terciario (empleados de comercio, obreros industriales, trabajadores de la construcción). Sin embargo, con el paso del tiempo y el debilitamiento de las ramas de actividad del sector secundario de la economía, los trabajadores del Estado ganaron en dicha organización un peso preponderante.

7 El Acuerdo Nacional fue una instancia de articulación de la lucha contra el régimen autoritario de Alfredo Stroessner que agrupó a las fuerzas políticas extraparlamentarias de más arraigo en el país. Fundado en 1979, lo integraron el Partido Liberal Radical Auténtico, el Partido Revolucionario Febrerista, el Partido Demócrata Cristiano y el Movimiento Popular Colorado. Tras el golpe del 2 y 3 de febrero de 1989, la organización se disuelve, al considerarse logrado su objetivo fundamental.

lativamente autónoma, de los movimientos sociales. El caso específico del Código del Trabajo prueba la excepción mientras que las privatizaciones, la liberalización cambiaria y la apertura comercial dan cuenta de la predominancia de dichas élites. La victoria sobre los movimientos sociales y su desmovilización, en la perspectiva de los intereses de las élites empresariales, fue un necesario complemento al vaciamiento de la recién conquistada democracia electoral para asegurar la concreción de su proyecto.

No podemos cerrar la conclusión sin subrayar la simbiosis entre representación y participación electoral, en la medida en que la primera no puede sustentarse sin la ampliación de la segunda. Al mismo tiempo, la interconexión entre estas esferas en el proyecto de las élites empresariales y la cooptación al modelo clientelar de la otrora «oposición irregular» –con el progresivo vaciamiento de la apertura política como canalización de demandas ciudadanas– de ningún modo puede entenderse como un resultado fortuito del devenir político en la primera transición.

Bibliografía

- Abente, Diego (2010). *El Paraguay actual. 1ra parte. 1989 – 1998* (Asunción: El Lector).
- Althusser, Louis (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- Amarilla, José (2004). «Tierra, poder y prebendas 1870–1970: génesis del empresariado tradicional del Paraguay» *Revista Novapolis* (Asunción), Nro. 8.
- Benegas, Julio (2008). *Partido Colorado: Las causas de su caída*. (Asunción: Editorial Azeta).
- Brítez, Edwin (1987). «Análisis de coyuntura» en J.L. Simón (Comp.) *Paraguay: Transición, Diálogo y Modernización política* (Asunción: El Lector).
- Calderón, Fernando (1995). *Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en Latinoamérica* (México: Siglo XXI).
- Canelo, Paula (2001). «La legitimación del Proceso de Reorganización Nacional y la construcción de la amenaza en el discurso militar. Argentina, 1976-1981». *Revista Sociohistórica* (Buenos Aires). Vol. 9 N° 10.
- Cano Radil, Bernardino (2014). *El Partido Colorado y Alfredo Stroessner* (Asunción: El Lector).
- Carter, Miguel (1991). *El papel de la Iglesia en la caída de Stroessner* (Asunción: RP Ediciones).
- Céspedes, Roberto (2009). *Autoritarismo, sindicalismo y transición en Paraguay*. (Asunción: Germinal/Arandurà).
- Colmán Gutiérrez, Andrés (2014). *La oposición tolerada y la perseguida* (Asunción: El Lector).

Elecciones PyGlobal (2003). «Elecciones para la Asamblea Constituyente de 1991». URL: <http://elecciones.pyglobal.com/elecciones91.php> (Asunción).

Elecciones PyGlobal (2003). «Elecciones Generales de 1993». URL: <http://elecciones.pyglobal.com/elecciones93.php> (Asunción).

Fogel, Ramón (2005). *Estructura social y procesos políticos* (Asunción: Servilibro)

Franco Cuervo, Beatriz y Flores, Javier (2009). «Participación electoral, ¿esencia de la democracia?». *Desafíos* N° 21.

García Lupo, Rogelio (1989). *Paraguay de Stroessner* (Buenos Aires: Laborten)

González, Ignacio (2013) *El nuevo despertar. Breve historia del Movimiento*

Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985-1989) (Asunción: Arandurá).

Ibarra-Delgadillo, J (2006). «La participación ciudadana en procesos electorales», *Revista Podium Notarial*, Nro. 34, Montevideo.

Kautsky, Karl (1981). *Parlamentarismo y Democracia* (Madrid: Editora Nacional).

Lachi, Marcello (2007). «Juventud y participación cívico-electoral: una relación sin futuro aparente» *Revista Novapolis* (Asunción) Vol. 1 N° 11.

Lasalle, Ferdinand (1999). *¿Qué es una Constitución?* URL: https://norcolombia.ucoz.com/libros/Lassalle_Ferdinand-Que_Es_Una_Constitucion.pdf

Lenin, Vladimir (1988). *El Estado y la Revolución* (Pekin: Lenguas Extranjeras).

Lewis, Paul (1986). *Paraguay bajo Stroessner* (México: Fondo de Cultura Económica)

Lipset, Seymour (1959) «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy» *The American Political Science Review*, (Washington) Vol 53 N° 1

Luxemburg, Rosa (1904). «Problemas organizativos de la socialdemocracia», *Die Neue Zeit*, Berlín.

Martini, Carlos y Flecha, Victor Jacinto (1994). *Historia de la transición*. (Asunción: Última Hora).

Miranda, Anibal (2002). *Partido Colorado. La máxima organización mafiosa*. (Asunción: Miranda y Asociados).

Morínigo, José y Brítez Edwin (1993). *Democracia trampa* (Asunción: CIPAE)

Neild, Rachel (1989). *Paraguay: Una transición en busca de la democracia*. (Asunción: Intercontinental).

Observatorio Electoral Latinoamericano (s/f). Paraguay: Elecciones presidenciales 1989-1998. URL: <http://www.observatorioelectoral.net/resources/Resultados%20elecciones%20presidenciales%201989-1998%20Paraguay.pdf>

Ortiz Sandoval, Luis (2014). *Sociedad y Estado. Sociología política de la transición* (Asunción: FONDEC).

Pangrazio, Miguel (2008). *La caída del Partido Colorado (1904-2008)* (Asunción: Intercontinental).

Przeworski, Adam (2001). *Democracy and Economic Development* (Columbus: Ohio State University Press).

Ramos, Hugo (2013). «Integración regional y organizaciones político partidarias. Los partidos políticos de Argentina, Paraguay y Uruguay ante el MERCOSUR». *Revista Debates*, Vol. 7 N° 2.

Rodríguez, José Carlos y Ocampos, Genoveva (1999). *Hacia el fortalecimiento de la sociedad civil en Paraguay: un desafío pendiente* (Asunción: Base ECTA).

Rosales, Humberto (1990). *Historia del Partido Comunista Paraguayo (1928 – 1990)* (Asunción: PCP).

Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos* (Madrid: Alianza).

Schumpeter, Joseph (2000). *Capitalismo, socialismo y democracia. Tomo II* (Barcelona: Folio).

Tribunal Superior de Justicia Electoral (2008). *Estadísticas Electorales y Departamentales, 10 de mayo de 1998*. URL: <http://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/1998.pdf>

Touraine, Alan (2006). «Los movimientos sociales» *Revista Colombiana de Sociología* (Bogotá) N° 27.

Entrevistas

Rubén Arias, Empresario, realizada el 21 de marzo de 2016.

Víctor-J. Flecha, Académico, realizada el 2 de abril de 2016.

David Velázquez S., Académico, realizada el 17 de mayo de 2016.